



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Adriana

Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, a 24 de marzo de 2023.

Oficio No. 5430/ 320 /2023
Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. ALEJANDRO BOLIO CERDAN
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CIRUGIA CARDIOVASCULAR

PRESENTE

En atención al oficio 2450/026/2023, en el que solicita autorización de suficiencia presupuestal, para ser comprometida la cantidad de \$627,560.00 (Seiscientos veintisiete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. para la contratación de los servicios de ECMO, cánula arterial Medtronic y cánula venosa Medtronic, con cargo a la partida 33901 (ISSSTE).

Al respecto, se autoriza la cantidad de \$627,560.00 (Seiscientos veintisiete mil quinientos sesenta pesos 00/100 M.N.) incluye I.V.A. Destacando que se verá afectado el presupuesto para los requerimientos a nivel institucional del ejercicio 2023. Asimismo, se le solicita que destine los recursos únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizarlos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a este Departamento a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento a las áreas a su digno cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente:

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

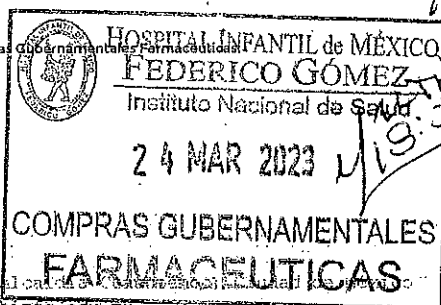
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

L.G. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MARQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo. - Director de Administración.
Lic. Graciela Villeda González. - Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmaceuticas

LMP/SPG/vsr



Dr. Márquez 162. Col. Doctores, C.P. 06720, Alcatrazes, Ciudad de México, México
Tel: (52) 5562289917 Ext. 2364 y 2354. www.himig.edu.mx



2023
FRANCISCO
VILLA